

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 50245

ORDENANZA 50245

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 50245

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre de cada año como Día del Productor Radial y Televisivo.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 50245. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).